



IBARRAKO UDALA
(Gipuzkoa)
Euskal Herria

OZ-1. ENTERADO DE OBRAS (OBRAS MENORES SIN LICENCIA)

Qué es / para qué

Autorización administrativa de carácter declarativo que habilita para la realización de obras menores que afecten únicamente a interiores (pintura, baldosa, alicatado, puertas interiores, instalaciones internas de agua, gas eléctrica, reformas pequeñas de tejado o fachada) etc.

Quién lo puede solicitar

Toda persona o su representante legal

Documentos a presentar

Escrito de solicitud según instancia específica. [2. Inprimakia atxikitu](#)

DNI de la persona solicitante. En caso de realizar la solicitud en nombre de copropietarios el CIF de la comunidad.

Presupuesto desglosado

Dónde se solicita

Registro de entrada del Ayuntamiento: San Bartolome 2, 20400 Ibarra, de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00

NOTA: En caso de querer reunirse con la técnica del servicio el horario es de lunes a viernes de 9:00 a 14:00. Posibilidad de ampliar el horario de atención. Se priorizará al ciudadano con cita.

Para solicitar cita: 943697321 o ibasabe@ibarra.eus

Cuánto cuesta

Impuesto de Construcción, Instalaciones y obras (% sobre el presupuesto, IVA excluido)Tasa general de construcción, instalación y obra.....%4,5



IBARRAKO UDALA
(Gipuzkoa)
Euskal Herria

Obras de eliminación de barreras arquitectónicasexento

Tasas

Obras menores hasta 6.010,12 €18,49 €

Obras menores a partir de 6.010,12 €61,10 €

Normativa de aplicación

- Artículos 207 y siguientes de la Ley 2/2006 de Suelo y Urbanismo de la Comunidad Autónoma del País Vasco (BOPV nº 138 de 20/7/2006).- Indarrean dagoen udal plangintza.

- Planeamiento Municipal vigente.

Plazo del procedimiento

Plazo estimado: Inmediato

Plazo máximo legal: 3 meses

NOTA:

1. En caso de ser necesaria la ocupación de vía pública con contenedores o elementos auxiliares, será necesario solicitar la autorización oportuna (ver trámite OZ-3.)

2. El ayuntamiento se reserva el derecho de realizar las inspecciones de obra que estime oportuno.